


*[Handwritten signature]*

 <p>Departamento del Valle del Cauca Gobernación</p>	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION</b>	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 1 de 6

PPP Fecha:	15	de	Octubre	de	2025
------------	----	----	---------	----	------

**INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO**

CONTRATO	X	CONVENIO
Contrato número:	1.130.17.13-14835	de 28 DE septiembre DE 2025

Disponibilidad No. 550006552 Registro presupuestal No. 5600093726  
Apropiación presupuestal: : 13231101/1148/2320202008/4345017040170000/PI43-102532/1/1/01/09  
OTROS R.F FONDOS COMUNES / DPT ADMIN DESAR INS/ SERVICIOS PRESTADOS/ GOBERNO AL ALCANCE DE TO / BRINDAR APOYO TRANSVERSAL DE FORTALECIMIENTO A MIC  
Elemento PEP: PI43-102532/1/1/01/09  
Posición Presupuestaria: 2-120202008  
Servicios prestados a las empresas y servicios de

Línea Estratégica: N/A  
Objetivo: N/A  
EJE, OBJETIVO, META Y COMPONENTE: N/A


Objeto del Contrato: PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION DENTRO DEL PROYECTO DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA EL DESARROLLO DE POLITICAS, PROGRAMAS Y PROYECTOS DE LA GOBERNACION DEL VALLE.

Supervisora:	FELIPE FUENTES SANIN Subdirector Técnico Jurídico DADI Gobernación del Valle del Cauca, Piso 4. Teléfono: 6200000. Ext. 2134.
Contratista:	ROBINSON ARMANDO TORRES TRIVIÑO C. C. No. 94.448.110 Contratista Apoyo a la gestión. Dirección: Calle 25 no. 33 A 11. Teléfono: 3134455210

**OBJETIVO DEL INFORME**

Este Informe tiene como objetivo dejar constancia del cumplimiento del cronograma de actividades plan de trabajo presentado en octubre DE 2025, por lo que se concluye que, las obligaciones contractuales durante octubre DE 2025, fueron cumplidas a cabalidad y recibidas a entera satisfacción por el departamento del Valle del Cauca y el Departamento Administrativo de Desarrollo Institucional.

**VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES, ACTIVIDADES U OBLIGACIONES ESPECÍFICAS CONTEMPLADAS EN EL CONTRATO POR PARTE DEL CONTRATISTA**

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISIÓN</b>	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 2 de 6

<b>Especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales.</b>	<p>1. Recepcionar los documentos que sean necesarios en los procesos que adelante la dependencia. 2. radicar la correspondencia allegada a la dependencia. 3. realizar el reparto de la correspondencia de manera oportuna. 4. Proyectar oficios que sean requeridos por el supervisor del contrato de acuerdo a lo establecido por el sistema de gestión de calidad y el modelo integrado de planeación y gestión de la gobernación del Valle del cauca. 5. Verificar que los documentos que sean allegados a los procesos por terceros estén en los términos de ley, estén completos, sean verificados, cuenten con las exigencias propias de la ley. 6. Realizar las labores de archivo que le sean encomendadas. 7. Llevar un adecuado registro y control de correspondencia y documentación de la dependencia cuando le sea requerido. 8. Difundir, interactuar y compartir, la información emitida desde los canales virtuales institucionales del Departamento del Valle del Cauca mediante sus redes sociales. 9. Realizar el cargue cuota por cuota de los informes del presente contrato a la plataforma SECOP II, informes los cuales deben contar con las respectivas firmas. 10. Todas aquellas que el supervisor o el contratante le indiquen mediante oficio y que tengan relación con objeto para el cual fue contratado.</p>	
<b>Porcentaje de cumplimiento.</b>	Porcentaje de cumplimiento de las especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales de acuerdo a lo programado en el plan de trabajo del mes de <b>octubre DE 2025.</b>	100% ✓
	Porcentaje de cumplimiento de las especificaciones actividades u obligaciones específicas contractuales en lo transcurrido en la vigencia del contrato de conformidad con lo acordado en el mismo.	50% ✓
<b>Otras consideraciones.</b>	NINGUNA	

<b>Sugerencias</b>		
Sugerencia	Fecha de entrega	Responsable
NINGUNA		
<b>Prorroga, suspensiones o adiciones</b>		
Fecha suspensión, prorroga o adición	Fecha de reinicio	Responsable
SIN NOVEDAD		
<b>SEGUIMIENTO TECNICO O DE EJECUCIÓN</b>		


Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO DE          SUPERVISION</b>	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 3 de 6

De acuerdo con el seguimiento realizado por el suscrito Supervisor, se pudieron evidenciar como ejecutadas satisfactoriamente, de conformidad con las técnicas jurídicas en contratación pública y con las obligaciones asumidas por el contratista, las siguientes:

- Apoyó la entrega de expedientes vigencia 2025 al departamento jurídico durante tres entregas realizando en septiembre Se efectuó el borrado de la foliación anterior del contrato PS de Andrés Benito González, expediente No. 1791.
- Desarrolló las actividades de gestión documental en 25 expedientes de PS vigencia 2025 para entrega al departamento jurídico, Se gestionó la foliación del contrato PJ con la empresa Ascensores Schindler de Colombia, expediente No. 0493.
- Participó en la capacitación y orientación brindada por la coordinadora de gestión documental en el en el manejo y búsqueda de cuentas en el secop II para su posterior impresión Realizo borrado y foliado a los contratos de prestación de servicios, transporte recreativo.
- Tomó del secop II e imprimí las cuentas y actas finales para los expedientes de PS vigencia 2025.
- Realizo borrado y foliado a los contratos de prestación ERT EMT TECNOLOGICOS contrato 2571 prestación de servicios
- Brindó apoyo a las actividades de contratación imprimiendo el documento print e ingresé los documentos a los expedientes

#### ANEXO EVIDENCIA FOTOGRAFICA



<p>Departamento del Valle del Cauca</p>  <p>Gobernación</p>	<p><b>INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION</b></p>	<p>Código: FO-M9-P2-02</p>
		<p>Versión:02</p>
		<p>Fecha de Aprobación: 17/06/2019</p>
		<p>Página: 4 de 6</p>

**SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO**

Teniendo en cuenta que el seguimiento administrativo de la supervisora va dirigido a:

- 1) Velar por el cumplimiento del contrato según los documentos, procedimientos y plazos establecidos y supervigilar el avance de los trabajos que se desarrollen según las normas legales vigentes, el contenido del acuerdo de voluntades, el cronograma y el presupuesto previo aprobado.
- 2) Vigilar la existencia, suficiencia y vigencia de las garantías y demás obligaciones contractuales y legales se pudo constatar que se cumplió con el porcentaje del avance del objeto contractual y con el cronograma de trabajo, correspondiente a la **UNO No. 1**, El contratista Anexa los certificados de salud(EMSSANAR), pensión(COLFONDOS) y Arl(Positiva) . También se anexaron copias de los documentos necesarios de soporte con los informes de acuerdo con el objeto contratado.

Departamento del Valle de Cauca  Gobernación	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION</b>	Código: FO-M9-P2-02
		Versión: 02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 5 de 6

**SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE**

COSTOS DEL CONTRATO		PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA			
Concepto	Valor	Concepto (Anticipo, avances, pagos)	Fecha	Valor	Observaciones
Valor inicial del contrato	\$5.000.000 ✓				
Valor Adiciones	\$0				
Reajustes	0				
Actualización de precios	0				
Valor Total del Contrato	\$5.000.000 ✓				
Valor pagado	\$0				
Valor causado que no se ha pagado	\$2.500.000 ✓				
Valor total ejecutado	\$2.500.000 ✓				
Valor saldo por ejecutar	\$2.500.000 ✓				
Intereses moratorios	0				

**SEGUIMIENTO**


NO APLICA

**SEGUIMIENTO JURIDICO**

El contratista ha cumplido con el pago de los aportes a salud, pensión y ARL; según las cláusulas séptima y novena del complemento del contrato y la Ley 1122 artículo 18 de 2007, el objeto se ha desarrollado de acuerdo a lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y artículos 3,4,2,5,1 del Decreto # 0734 de 2012, según la Ley 80 de 1993, Ley 190 de 1995, Ley 617 de 2000, Ley 821 de 2003, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011 el contratista hasta ahora no se halla incurso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición para estar contratado, el contratista no genera relación laboral alguna con el Departamento según el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80.

**INFORME SOBRE SANCIONES**

*Handwritten mark*

 <p>Departamento del Valle del Cauca Gobernación</p>	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION</b>	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 6 de 6

SIN NOVEDAD

**INFORME SOBRE LA PARTICIPACION SOCIAL EN LA EJECUCION DEL CONTRATO INSTANCIAS Y MECANISMOS DE CONTROL SOCIAL O VEEDURIAS CIUDADANAS**

SIN NOVEDAD

Fecha del próximo informe	Día 31	de	OCTUBRE	de	2025
---------------------------	--------	----	---------	----	------

Para constancia de lo anterior firma la presente acta el Supervisor a los				
15	días del mes de	octubre	de	2025



**FELIPE FUENTES SANIN**  
Subdirector Técnico Jurídico DADI  
C. C. No. 1.130.673.320  
**SUPERVISOR.**